

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 91, 92 fracción II, VI, 96 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento a celebrarse en este mes de febrero, que tendrá verificativo a las **12:30 doce horas con treinta minutos, del día 21 (veintiuno) de febrero del año 2022 (dos mil veintidós)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;

II.- Lectura y aprobación del orden del día;

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión;

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice solicitar el apoyo a la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, para que se realicen las medidas y acciones necesarias para restringir la entrada y salida a los vehículos de transporte de carga pesada, en los horarios que se establecen en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, así como la ampliación de los alcances de los Lineamientos Técnicos Generales para la Regulación a la Circulación de Vehículos de Carga y el Mapa Funcional para la Circulación de Vehículos de Carga en el Área Metropolitana de Guadalajara;**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71, fracción IX y 71 Ter, de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, así como la autorización para presentar al Congreso del Estado;**

VI.- Se hace de conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, solicita agregar tres nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja un par de correos más; de igual forma se da cuenta del oficio firmado por el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante el cual solicita se agreguen tres nuevos correos a los ya oficiales anteriormente; y

VII.- Clausura de la sesión.

*ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO PC-2021-2024/SA/010/2022/SG.
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2022.*

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 18 de febrero del 2022.

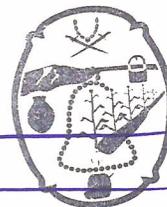


Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga Jalisco

PRESIDENCIA

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección General de Relaciones Públicas

OECR/nama/obl/m

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO PC-2021-2024/SA/010/2022/SG.
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2022.

33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

GobTlajomulco Gobierno de Tlajomulco www.tlajomulco.gob.mx